



HECHO RELEVANTE

TECNOQUARK TRUST, S.A.

18 de abril 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad TECNOQUARK TRUST, S.A. (en adelante “TQT” o “la Sociedad” indistintamente).

Con fecha 12 de abril de 2018, fue comunicado al MAB la Convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas para su celebración el día 11 de mayo a las 10:00 horas,. En dicha comunicación se han detectado errores en la numeración de los puntos del orden del día, al figurar como “sexto” el que debería ser punto “quinto” y provocando con ello un error en el resto de las numeraciones.

Con el fin de subsanar dicho error en la numeración, en las siguientes páginas se reproduce el texto íntegro de la comunicación de convocatoria.

El Consejo de Administración de Tecnoquark Trust, S.A., convoca Junta General de Accionistas, a celebrar el día 11 de Mayo 2018, a las 10 horas, en el domicilio social, sito en Manresa (Barcelona), calle Ramón Farguell 54, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente orden del día

PRIMERO.- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE CESE Y NOMBRAMIENTO DE AUDITORES APROBADO EN LA JUNTA GENERAL DE FECHA 11 DE JULIO DE 2017, PARA PROCEDER A SUBSANAR LOS DEFECTOS INDICADOS POR EL REGISTRADOR MERCANTIL Y PROCEDER A SU DEBIDA INSCRIPCIÓN.

SEGUNDO.- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL Y CONSIGUIENTE MODIFICACIÓN ESTATUTARIA, APROBADA EN LA JUNTA GENERAL DE FECHA 28 DE JULIO DE 2017, PARA PROCEDER A SUBSANAR LOS DEFECTOS INDICADOS POR EL REGISTRADOR MERCANTIL Y PROCEDER A SU DEBIDA INSCRIPCIÓN.

TERCERO.- EXÁMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS CUENTAS ANUALES DE TECNOQUARK TRUST, S.A. Y EL INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

CUARTO.- EXÁMEN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016.

QUINTO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA GESTIÓN LLEVADA A CABO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ESE MISMO EJERCICIO.

SEXTO.- RATIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE REVOCACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE AUDITORES, Y CESE Y NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS, ADOPTADOS EN LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2017, CON LA FINALIDAD DE PROCEDER A SU INSCRIPCIÓN REGISTRAL.

SEPTIMO.- AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD, POR UN IMPORTE MÁXIMO NOMINAL DE 5.325.249 EUROS, MEDIANTE LA EMISIÓN Y PUESTA EN CIRCULACIÓN DE 5.325.249 NUEVAS ACCIONES, DE 1 EURO DE VALOR NOMINAL CADA UNA DE ELLAS, REPRESENTADAS MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA Y SIENDO SU CONTRAVALOR NUEVAS APORTACIONES DINERARIAS CON UNA PRIMA DE EMISIÓN DE 0.05 EUROS POR ACCIÓN, ASCIENDIENDO GLOBALMENTE LA PRIMA DE EMISIÓN HASTA LA CIFRA MÁXIMA DE 266.262,45 EUROS

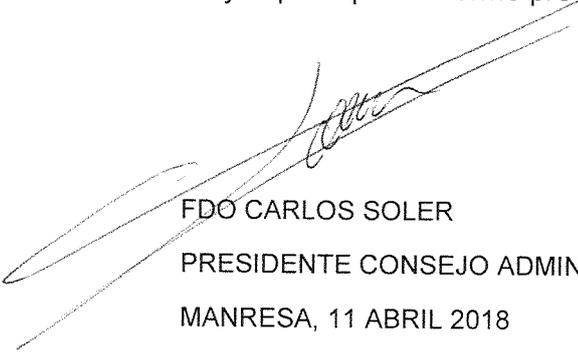
OCTAVO.- SUSCRIPCIÓN Y DESEMBOLSO DE LAS ACCIONES EMITIDAS. DELEGACIÓN EN LOS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD DE LA FACULTAD DE SEÑALAR LA FECHA EN QUE EL ACUERDO ADOPTADO DE AUMENTAR EL CAPITAL DEBA LLEVARSE A EFECTO EN LA CIFRA MÁXIMA ACORDADA, CON LA POSIBILIDAD DE LLEVARLO A CABO EN DOS FASES, Y PARA DAR NUEVA REDACCIÓN AL ARATÍCULO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES RELATIVO AL CAPITAL SOCIAL, UNA VEZ ACORDADO Y EJECUTADO EL AUMENTO.

NOVENO.- DELEGACIÓN DE FACULTADES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS ANTERIORES ACUERDOS

DECIMO.- APROBACIÓN DEL ACTA POR LA PROPIA JUNTA

A partir de la presente convocatoria de Junta General, cualquier Accionista podrá obtener de la Sociedad la entrega o envío, de forma inmediata o gratuita, de los documentos que han de somerterse a la aprobación de la misma, y solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta o verbalmente durante la misma las aclaraciones que estime precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Quedan a disposición de los Accionistas (i) Las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2016 de la Sociedad; (ii) Los informes de Auditor sobre las Cuentas Anuales de la Sociedad (iii) el texto íntegro de la modificación estatutaria que se somete a la Junta y el preceptivo informe previo de los Administradores.



FDO CARLOS SOLER

PRESIDENTE CONSEJO ADMINISTRACION

MANRESA, 11 ABRIL 2018